

EL NOTICIERO GADITANO

DIRECTOR: IGNACIO CHILIA GIRALDEZ

Franqueo concertado

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático, 15-24

Miércoles 5 de Julio de 1933

Redacción y Administración:
MORENO DE MORA número 4

Año XV.—Núm. 7.159

El primer tropezón de la nueva Ley Electoral

La Ley Electoral se asomó al Parlamento y después de dar una vuelta por el hemisferio se ha retirado, prudentemente, para que sea objeto de un nuevo estudio, tras los razonamientos expuestos por varios jefes de minorías. Como anunciábamos, hace días, al tratar del proyecto electoral, éste no podía pasar en la forma elaborada, porque se había ido a una articulación, precipitada y ligera, de diversos preceptos de otros proyectos análogos, con verdadero afán de salir cuanto antes de esa ley, sin que el conjunto tuviera la homogeneidad necesaria en un texto de esa trascendencia, que encierra las verdaderas posibilidades de libertad, para el pueblo, a la hora suprema de elegir a sus directores. No podía suceder de otro modo, porque con una ley deficiente, anticuada y amañada, sería absurdo y peligroso querer ir a unas elecciones generales o municipales, cuando la política ha pasado a ser instrumento de uso corriente y la pasión por ella se ha desatado, en la mayoría de los españoles, altos y bajos.

Hay que cuidar mucho la Ley Electoral. El Parlamento ha de medir la mayor serenidad para que en el futuro pueda ser un arma eficaz, no sólo para los partidos políticos, sino para traducir, en las urnas, las aspiraciones del país. Una ley que impida las viejas corruptelas, que termine con el desconcertado sistema de la "mitad más uno", que no puede ser nunca el reflejo exacto de la opinión pública y que permite que un Gobierno, dispuesto a hacerlo, atropelle a las minorías, rechazándolas en el ostracismo, por el consabido procedimiento del copo, cosa relativamente fácil, si bien se mira, cuando abundan los caciques, existen gobernadores que se presten a ello, y merudean las pandillas de munitidos, brayicónes y demás personajes del hampa electoral española. Y en todos los regímenes pueden florecer estas plantas, porque en todos los regímenes, también, existen ambiciones turbias, hombres desaprensivos y gente adora de del becerro de oro. Por esto y para evitarlo, la Ley Electoral que se vote ha de llevar en sí un amplio margen para garantizar los derechos de todos los ciudadanos, para que el español que entre en un colegio electoral tenga la conciencia de que asiste a un acto máximo de ciudadanía solemne y no a una dura farsa, indecorosa, que sea pretexto para entregar la nación y los municipios a un compadrazgo de cualquier clase y categoría. Este peligro hay que impedirlo a todo trance, y hay, asimismo, que oponerse, por todos los medios, a que la Ley Electoral española pudiera constituir una afrenta para el régimen republicano.

No nos explicamos la tenacidad de los que han redactado el proyecto de Ley Electoral, en huir del sistema de representación proporcional adoptado por casi todos los países del mundo, no directos civilizados políticamente, sino ultracivilizados de todas las maneras. No acertamos a distinguir bien las razones en que la comisión dictaminadora de la Cámara se apoyó para no tener contacto con esas leyes modernas, y en cambio aferrase, como un desesperado, a una polvorienta técnica electoral, que abre el camino para dejar desamparada a una gran mayoría de votantes, tan pronto como un ministro de la Gobernación pueda tener la ocurrencia de ir por los vericuetos y senderos extraviados en los momentos electorales. Si los señores que toman asiento en los escaños parlamentarios son la representación del país, como en un momento de crisis política tienen que oír su voz y escuchar sus opiniones para adaptar su criterio a los que los insinieron de la facultad legislativa, y nadie podrá negarnos, salvo los enemigos de la libertad y de la democracia—también los hay en gran número dentro de la República—, que España entera desea contar con una Ley Electoral, vacía de posibles mistificaciones para que alguna vez en nuestra Patria, la sagrada función del sufragio no sea un mito más. Es la única forma de que los españoles puedan siempre estar gobernados a su placer, y se alejen, cada vez más, las sombras siniestras de las dictaduras y tiranías. Sobre esto el sistema de representación proporcional consiente que todos los matices organizados de la opinión pública tengan su sitio en el Parlamento y en los Ayuntamientos.

No ha pasado el proyecto en el Parlamento. Pronto diéronse cuenta los llamados a hacerlo, del daño, acaso irreparable, que con su aprobación podía causarse a los derechos ciudadanos, a las minorías políticas, en una elección cualquiera, a la República misma, desvirtuada y entregada a una camarilla en el día de mañana. Y la Cámara, dignamente, puso su veto al proyecto. Diremos con Ossorio y Gallardo: ¡Bien por el Parlamento!

La Fábrica Nacional de Torpedos

He aquí la disposición que publica la "Gaceta" sobre este importante asunto:

Ministerio de Marina.—El Presidente de la República Española. A todos los que la presente vieran y entendieren, sabed:

Que las Cortes Constituyentes han decretado y sancionado la presente ley:

Artículo 1.º Se declaran inválidos e ineficaces el contrato celebrado entre las representaciones del Estado y de don Horacio Echevarrieta y Maturri, el 30 de marzo de 1926, para la instalación y explotación de una Fábrica Nacional de Torpedos y sus posteriores modificaciones.

Artículo 2.º El Estado podrá adquirir del señor Echevarrieta los edificios construidos, obras realizadas, maquinarias y materiales acopiados por dicho señor, en la ejecución del contrato y de sus posteriores modificaciones, si dentro del plazo de un mes, contando desde la publicación de esta ley en la "Gaceta" de Madrid, le son ofrecidos por su dueño en relación detallada y valorada a la que lo acompañe justificativa cumplida de los valores que las atribuya. El Consejo de ministros, a propuesta del de Marina y previo dictamen del citado Ministerio, fijará por decreto el precio a ofrecer al señor Echevarrieta; la aceptación por éste, dentro del plazo que se señale, dejará perfeccionada la compraventa y entonces se declararán canceladas y a disposición libre de su dueño las fianzas constituidas en cumplimiento de pactos del propio contrato. El pago será hecho con cargo a la consignación establecida en el capítulo 14, artículo único, epígrafe "Para adquisición de Fábrica de Torpedos", de la Sección quinta, Subsecretaría primera del presupuesto del Ministerio de Marina, para el año económico de 1933. De dicho pago se descontará al señor Echevarrieta las cantidades que hubiera recibido con anterioridad a cuenta de la li-

En el Gobierno Civil

Sin noticias

El señor Vega Manteca al recibir en la tarde de hoy a los periodistas, dijoles nada de particular tenía que comunicarle y que la tranquilidad en la provincia era absoluta.

De los hombres de la anterior república Profecías de Castelar

"Cada cual tiene sus manías y yo jamás llegaré a cortarme la coleta de adivino..."
"Yo soy profeta, dentro como fuera de mi Patria. Bien podréis decirme: "¡Ábate pollo..."
(Fragmentos de una carta de Castelar, escrita a un amigo suyo el 22 de julio de 1892, habiéndole de política inglesa.)

Por Pedro Cano Barranco.

La adivinación del porvenir no está reservada únicamente a la gitanía como cree el vulgo. Sentencias a la postre lanzadas sin ton ni son, con un fin meramente especulativo, que el público toma a chacota. Muchos hombres ilustres han legado a la posteridad fundándose en sus profundos conocimientos, multitud de ellas. Castelar también sentó plaza de profeta revelándonos el secreto de futuros destinos genuestros sueltos. Este don del inmortal orador proporcionó a sus detractores la ocasión de llamarle visionario. Pero han sido de tal magnitud sus adivinaciones, que bien merecen el calificativo de verdaderas profecías, ya que al cumplirse, ha demostrado el inmenso conocimiento de las cosas por él reveladas, muy lejanas de ser hijas de la fantasía.

En el año 1855, antes de cumplirse los ocho meses en que pronunciara su primer discurso político en el teatro Real, de Madrid, fué requerido Castelar por la Redacción de "La Democracia" para que se encargara de la temeraria empresa de Maximiliano por tierras cejanas; siendo fatal el desenlace del aspirante a Emperador, que pagó con su vida el ansia de restaurar el imperio. Anunció que el reino de Aragón de Saboya sería número y en efecto abdicó al poco tiempo de ser coronado.

En el año 1887, en los diferentes capítulos de su documentada obra "La Rusia Contemporánea", ocupándose de los intrincados problemas de Oriente, profetizó la guerra europea como sigue: "Se desmenuzará mañana por una guerra inevitable entre Rusia y Alemania que puede resultar y resultará sin duda, el toque de rebato anunciado a todos los pueblos y a todas las gentes, sin excepción, la hora terrible del incendio universal. Ahora el Imperio austro-húngaro se callará, porque recibe el premio de su inercia y de su silencio la Bosnia y la Herzegovina, pero más tarde, cuando los sucesos presentes tomen todo su desarrollo y las ideas sembradas den todas sus consecuencias, verá que con este aumento de territorio no ha hecho ni ha podido hacer otra cosa más que aumentar su debilidad en los inmensos e inenarrables conflictos de un próximo e inevitable porvenir. ¡Qué Dios salve al Occidente de Europa! Y sobre lo mismo, decía: "Todo este enmarñamiento de problemas, que solo pueden cortarse con la espada, preparan uno de los mayores conflictos vistos en la Historia, y abre una era de profundo e irremediable malear a nuestra Europa. ¿Es esto ser visionario o consumado profeta? La guerra europea vino y con ella la fatal crisis mundial que todos padecemos."

El 2 de octubre de 1897, presintiendo la pérdida de Cuba, escribió a un amigo: "Como no se le gase pronto—decía— a una transacción, mediante la cual Cuba se gobernase a sí misma, y la guerra se concluyese para siempre no halla puerto a la combatida nave de nuestro Estado. Pero esta transacción de paz solo cabe a un gobierno muy avanzado". Y la isla se perdió, como igualmente las Filipinas.

Para terminar. Profetizó el tiempo que permanecería en este destierro, vaticinando que la parca le llegaría cuando tuviera dos veces treinta y tres años. Y efectivamente cuando hacía poco había cumplido los 66 años, libró su alma al Señor. Y si bien es verdad moría para la naturaleza, no así, para la humanidad y para la historia, cuyo glorioso nombre vivirá eternamente.

En una de las sesiones de la Asamblea Constituyente (14 junio 1899), pronunció un discurso contra el proyecto de Ley referente al nombramiento de una Regencia, para la que se designaba al General Serrano. Este fué atacado rudamente por Castelar sin la menor ofensa, pues siempre profeso el ilustre republicano gran respeto a sus enemigos políticos por considerar que aun cuando eran de ideas distintas, los propósitos que a los buenos patriotas animaban, eran muy nobles. Y el general Serrano que como soldado era reconocido por Castelar por un gran talento militar, como político lo encontraba huérfano de condiciones que pudieran acreditarle como tal y por ello batallaba en esta sesión, para que no le confiaran los destinos de la Nación a un hombre tan inconsecuente. En este mismo discurso habló de la unión de España y Portugal y dijo: "España y Portugal vivirán bajo una misma bandera, como apagan su sed en unos mismos ríos, como están cercados por unos mismos mares, como viven y crecen bajo un mismo cielo. La separación de España y Portugal es la obra de la monarquía, su unión será la obra de la república federativa. Del lecho de un rey se desprendió ese magnífico fragmento de la tierra ibérica... Por tanto, señores diputados, la solución de la unidad de España y Portugal bajo una misma bandera, la habeis hecho imposible desde el momento que rechazasteis la forma republicana, única solución posible en estos momentos; pero será fácil, será obra de quince días así que las dos naciones se constituyan en una gran descentralización para unirse sin perder sus respectivas autonomías". Desde aquel

entonces al día de hoy, han surgido en la política hondas transformaciones. ¿Cabe esperar todavía, se cumpla este vaticinio? Esperemos serenamente los acontecimientos. No desmayaba Castelar, en ver cristalizado su pensamiento, ya que tenía en sus últimos años intención de publicar un libro sobre Portugal en el que se proponía demostrar la conveniencia de la unión de los pueblos latinos en espíritu. No en vano decía: "Sembramos con los ojos puestos en este gran ideal; sembramos cuanto podamos. No nos curemos de que tiempo ni que generación recogerán esta siembra."

En una de las notabilísimas conferencias del Ateneo de Madrid nos anunciaba la conquista, a no lejana fecha de la libertad; "Nosotros—decía—que si tenemos vida hemos de ver la libertad triunfante, seremos conservadores a los ojos de nuestros hijos y reaccionarios a los ojos de nuestros nietos."

Profetizó sería un fracaso la temeraria empresa de Maximiliano por tierras cejanas; siendo fatal el desenlace del aspirante a Emperador, que pagó con su vida el ansia de restaurar el imperio. Anunció que el reino de Aragón de Saboya sería número y en efecto abdicó al poco tiempo de ser coronado.

En el año 1887, en los diferentes capítulos de su documentada obra "La Rusia Contemporánea", ocupándose de los intrincados problemas de Oriente, profetizó la guerra europea como sigue: "Se desmenuzará mañana por una guerra inevitable entre Rusia y Alemania que puede resultar y resultará sin duda, el toque de rebato anunciado a todos los pueblos y a todas las gentes, sin excepción, la hora terrible del incendio universal. Ahora el Imperio austro-húngaro se callará, porque recibe el premio de su inercia y de su silencio la Bosnia y la Herzegovina, pero más tarde, cuando los sucesos presentes tomen todo su desarrollo y las ideas sembradas den todas sus consecuencias, verá que con este aumento de territorio no ha hecho ni ha podido hacer otra cosa más que aumentar su debilidad en los inmensos e inenarrables conflictos de un próximo e inevitable porvenir. ¡Qué Dios salve al Occidente de Europa! Y sobre lo mismo, decía: "Todo este enmarñamiento de problemas, que solo pueden cortarse con la espada, preparan uno de los mayores conflictos vistos en la Historia, y abre una era de profundo e irremediable malear a nuestra Europa. ¿Es esto ser visionario o consumado profeta? La guerra europea vino y con ella la fatal crisis mundial que todos padecemos."

El 2 de octubre de 1897, presintiendo la pérdida de Cuba, escribió a un amigo: "Como no se le gase pronto—decía— a una transacción, mediante la cual Cuba se gobernase a sí misma, y la guerra se concluyese para siempre no halla puerto a la combatida nave de nuestro Estado. Pero esta transacción de paz solo cabe a un gobierno muy avanzado". Y la isla se perdió, como igualmente las Filipinas.

Para terminar. Profetizó el tiempo que permanecería en este destierro, vaticinando que la parca le llegaría cuando tuviera dos veces treinta y tres años. Y efectivamente cuando hacía poco había cumplido los 66 años, libró su alma al Señor. Y si bien es verdad moría para la naturaleza, no así, para la humanidad y para la historia, cuyo glorioso nombre vivirá eternamente.

En una de las sesiones de la Asamblea Constituyente (14 junio 1899), pronunció un discurso contra el proyecto de Ley referente al nombramiento de una Regencia, para la que se designaba al General Serrano. Este fué atacado rudamente por Castelar sin la menor ofensa, pues siempre profeso el ilustre republicano gran respeto a sus enemigos políticos por considerar que aun cuando eran de ideas distintas, los propósitos que a los buenos patriotas animaban, eran muy nobles. Y el general Serrano que como soldado era reconocido por Castelar por un gran talento militar, como político lo encontraba huérfano de condiciones que pudieran acreditarle como tal y por ello batallaba en esta sesión, para que no le confiaran los destinos de la Nación a un hombre tan inconsecuente. En este mismo discurso habló de la unión de España y Portugal y dijo: "España y Portugal vivirán bajo una misma bandera, como apagan su sed en unos mismos ríos, como están cercados por unos mismos mares, como viven y crecen bajo un mismo cielo. La separación de España y Portugal es la obra de la monarquía, su unión será la obra de la república federativa. Del lecho de un rey se desprendió ese magnífico fragmento de la tierra ibérica... Por tanto, señores diputados, la solución de la unidad de España y Portugal bajo una misma bandera, la habeis hecho imposible desde el momento que rechazasteis la forma republicana, única solución posible en estos momentos; pero será fácil, será obra de quince días así que las dos naciones se constituyan en una gran descentralización para unirse sin perder sus respectivas autonomías". Desde aquel

RAYOS X trasladables a domicilio. Electroterapia.—Medicina general. Partos.—Don José J. de la Cuesta.—José R. de Santa Cruz, 13. (antes Veedor). Consultas: de 1 a 3.

Ricardo de la Fuente
ALMACENISTA de COLONIALES
SACRAMENTO NÚM. 3.—CÁDIZ.

Gran Teatro Falla

Nuevamente vuelve a triunfar L. R. C. A. Phonophone adjudicándose después de un refinadísimo concurso la instalación sonora para el magnífico GRAN TEATRO FALLA.

El resultado de este concurso puede considerarse como un verdadero éxito para la casa instaladora, que lo es la Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas de Madrid, concesionaria para España de las patentes de la RADIO CORPORATION OF AMERICA, pues la empresa del mencionado Teatro se había propuesto beneficiar al pueblo de Cádiz dotándole de la instalación que mayores garantías de perfeccionamiento pudiera ofrecer, haciendo caso omiso del precio, y este criterio fué sostenido con ténson hasta el mismo fallo, ya que la "R. C. A. Phonophone", si es verdad que ha sido la que reunió mayor número de garantías de calidad, también es cierto que cobra por su instalación unos cuantos miles de pesetas más que cualquiera de las muchas casas que concursaban.

El pueblo de Cádiz ha de demostrar sinceramente su agradecimiento a esta determinación de la Empresa del GRAN TEATRO FALLA, ya que gracias a ella y a su importante despendimiento, podrán los gaditanos disfrutar de la proyección de las mejores producciones cinematográficas, con tal justeza de sonido como la pudiera obtener en el mejor teatro de España o del Extranjero.

LA RADIO CORPORATION OF AMERICA, que ha tenido a su cargo el montaje de más de 5.000 instalaciones sonoras en todo el mundo (y últimamente ha equipado la Escuadra Norteamericana con un total de 200 unidades), ha lanzado en esta última temporada, el más sencillo, perfecto y cómodo equipo que se conoce en la actualidad y este modelo, precisamente, es el que han adquirido los empresarios del GRAN TEATRO FALLA.

Es, por tanto, indiscutible, que la afición cinematográfica está de enhorabuena. También hemos de felicitar a la S. I. C. E. por su éxito extendiendo dicha filialización a la Casa QUIRELL, representante en la provincia de la S. I. C. E., por cuya mediación se ha vendido esta instalación.

Mirando al mar

Podría establecerse una profunda diferencia social, entre los habitantes ribereños y los del interior, basada en que los unos se bañan o se han bañado de niños, y los otros no, salvo excepciones, y la diferencia resulta enormemente favorable a los primeros.

Nada más conveniente, higiénico, útil y por decirlo de una vez, indispensable, que el uso abundantísimo del agua, importando lo mismo que sea dulce que salada, se entienda para "uso externo".

En España, desgraciadamente, estamos muy mal tocando a este particular, y es comunísimo la hidrofobia sin rabia, y aquí podría extenderse en trascendentes consideraciones, pero ¡guarda Pablo!

El agua, una y mil veces sea dicho, es convenientísima a condición de que sea pura, y en este concepto no cabe mayor pureza que la del agua de mar. En cambio, un agua impura, metida en el "buche", es peor que el más terrible veneno de los Borgias. Las virtudes del agua son por otra parte una de las pocas conquistas científicas que hemos hecho los españoles; antes de Priestnitz, de Broand y de Kneipp, ha habido un don Vicente López, llamado vulgarmente "el médico de la agua" (siglo XVIII).

No niego yo "emperro" no se debe abusar; cuentan las crónicas que había cierto médico naval de cericana nación, que no siendo ingenioso prodigio en el "arte de recetar", prescribía invariablemente a los marineros "la mar salada".

Abusos aparte es preciso reconocer que el uso de los baños de mar son altamente provechosos.

Si algunos han muertos por bañarse, son en cambio infinitos los viceversas. ¡Agua, agua, agua!, es el grito costero, en que sería bueno prorrumpieran los españoles de continuo, y todos los Gobiernos deberían tener por programa lo de aque marqués, de "El diablo en el Poder".

Si el rey me llama
Le propondré
Camino y canales
Cruzados por doguer.

Pero... ahora caigo en que esa canción pasó a la posteridad; debiendo dedicarse hoy al presidente de nuestra República, o al jefe de nuestro Gobierno.

En Cádiz, afortunadamente, disponemos del Balneario popular de "Nra. Señora de la Palma", donde acuden familias de relativa clase modesta, así como el gratuito y

De nuestro amigo el mar

PESCA

BUQUES QUE TRAFICAN ACTUALMENTE EN ESTE PUERTO

De don Antonio Aguirregomezcorta: "Cho-Ko" y "Tritinia". De don José Barreras Puente: "Enrique" y "Segundo Enrique". De la señora viuda de Canosa Cierzo: "Canosa" y "Cierzo". De don José León de Carranza: "Mamela núm. 2". De don Jesús Casas Cerqueira: "Alfonso" y "Victoria". De don Manuel Díaz Pérez: "Gutiérrez", "Conchita", "Virgen de los Dolores", "Virgen de los Desamparados". De don Esmaraldo Domínguez Macaya: "Macaya Castro", "Doamínguez Leal", "Doamínguez Macaya", "Fernandito Domínguez". De don José Monis: "Dolores", "Emilia", "Manolo y Juanito", "Manuel Monis" y "Victoria". De don Gaspar Lorete Zaragoza: "Sagrado Corazón núm. 1", "Sagrado Corazón núm. 2", "Nuevo Corazón" y "El Sagrado Corazón". De don Vicente Ezquerdo Lloret: "María Luisa Ezquerdo". De don Manuel Fernández Colomer: "Josefa Colomer", "Joaquína Vilco", "Pepita y Encarnación". De don José Iglesias Pérez: "Pacífico". De los señores Larrañaga y Rodal: "As" y "Lagomar". De don Vicente Larrañaga y Ortuzar: "Fantástico". De don Antonio Lustres Vales: "Atlántico núm. 1". De la Pesquería Pasaterra S. L.: "María Luísa" y "María Teresa". De las Pesquerías Cantábricas S. A.: "Cantábricas núm. 1", "Cantábricas núm. 2", y "Cantábricas núm. 3". De la Pesquera Vasco-Gallega S. L.: "Arno Aralar" y "Toralla". De don Baltasar Fajales: "M. Mercedes" y "N. Rebouzas". De don José Riego Candón: "Nuestra Señora del Carmen". De don Hipólito Rodal: "Rodal y Barreiro". De don Gumersindo Roura: "Gimera" y "Santiago Rusiñol". De don Eugenio Luis Rodríguez: "Nuevo Moncho". De don Ángel Rubio: "Teodoro Sibón". De don Manuel Sibón Perinián: "Santa María". De don José Sibón Pantoja: "Emilio" "Lola Vales" y "Mija Vales". De don Ignacio Senabre Verdú: "Samil y Massó", "Ignacia María" y "José Senabre". De don Casiano Veiga Gandara: "Casiano" y "Baltasar". De don Juan Zaragoza: "Nervo Ibero" y "Moderno Aguja". De don Francisco Mari: "Juanito". De las Industrias Ibéricas del Bacalao: "Tobosa" y "Debatarra".

MODOS DE CONDIMENTAR EL PESCADO

SOPA BOULOURIS

Se cuece una langosta o langostinos con zanahorias, cebollas y agua salada; aparte se hace otro caldo con aceite, zanahorias, cebollas, ajo y laurel, pero sin sal. La langosta debe echarse en el agua hirviendo y se deja cocer veinticinco minutos; se echa parte del caldo de la cocción en el segundo caldo; se añade un poco de azufre, puré de tomate, pimienta en grano y en polvo y clavo. Se corta la langosta en pedacitos y se vuelve a echar en el caldo con todo lo demás, dejando hervir tres minutos; se colocan los pedazos de langosta en una fuente; el caldo aparte con papirillo previamente cocido. En conchas se sirve queso rallado y de esta manera cada comensal arroja la sopa a su gusto.

PESCA DESEMBARCADA

Sobre el muelle para la venta de exportación:
"Emilio Barreras", 25 cajas de pescados de 60 kilos, peso medio, entre merluzas, pescadillas, rodas, pescadillas terciadas, pescadillas blancas, cigalas, camarones, congrios, besugos, pargos, salmonetes, rapés, meros y gambas.
"José M. Senabre" e "Ignacia María", 252 cajas de pescados con las mismas clases y peso que las anteriores.
Pescados de plaza, cajas de 30 kilos:
"Emilio Barreras", 2 cajas de pescados; "Manolo", 42 cajas; "Dolores", 53 cajas.

PRECIOS LOGRADOS POR LOS EXPORTADORES:

Merluza, 228; pescadilla gorda, 131; pescadilla terciada, 118; pescadilla chica, de 119 a 108; pesca dilla roja, 79; pescadilla cerrada, de 79 a 80; cachuchos, de 24 a 26; besugos, 47; brótolas, 43; pargos, 43; gallos, 34; congrios, 07.

MERCADO DE LA LIBERTAD

Nota de los precios a que se ha vendido el pescado en el día de hoy:
Almejas, kilos 1'50 y 2'00; colorao, 0'65; cachuchos, 0'70 y 0'80; bonito, 1'30; cazón, 1'05; cigalas, 1'60 y 1'75; gallinetas, 6'55; gambas, 1'30; japonesas, 1'50 y 1'80; jireles, 0'70; lisas, 1'50; lías, 0'95 y 1'30; mojarras, 1'50; pargos, 1'65 y 1'75; pescaditas, 1'30; pescadillas, 0'95 y 2'60; pez de plata, 1'10; pijotas, 1'75; pulpos, 0'55; rapés, 1'05 y 1'30; rayas, 0'70.

TRAFICO GENERAL

MUELLE COMERCIAL
Entre el día de ayer y mañana de hoy, se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

Para Barcelona saldrá el trasatlántico "Marqués de Comillas", que se encuentra atracado al muelle número 2.
El buque motor "Sil", llegó con cargamento general y el pasaje, procedente de Marsella, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Ceuta, y se despachará para Canarias y Casablanca.
Atracó al muelle número 2.

Cartelera
Cine Municipal
Miércoles 5 de julio de 1933
"Día a cero" con Rafael Riveres, Carmen Larrabetti, Manuel Arbó, Ana María Custodio y Miguel Ligeró. en

¿Conoces a tu mujer?
Superproducción Fox, en español.
A las 6'45, 8'45 y 10'30
Butaca 0'60
Sillón 0'50
Anfiteatro 0'30

SE FUE MI MUJER
es un film Paramount, en español.
Estreno el sábado.

Cine Gades
Miércoles 5 de julio de 1933
A las siete y diez y treinta. Charles Chasse, en

Una cana al aire y el Príncipe del dólar
Producciones "Metro", en español.
Sillón, 1'50; Butaca, 1'00.

Una película selecta,
EL VENCEDOR
opereta de la "Ufa",
por Kathé de Nagy y Jean Murat.
Estreno el sábado.

"ESTABLECIMIENTOS CEBON"

M. Delgado Ruiz

La intervención del diputado Moreno de Mendoza, en la Cámara

Nos ruegan la publicación de las siguientes líneas:

"El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Moreno de Mendoza. El Sr. MORENO MENDOZA: Pe di la palabra ayer con el propósito de adherirme a los ruegos formulados por mi compañero señor Aranda, y advertir al Gobierno y a las Cortes, porque conviene que el Gobierno y las Cortes lo sepan, que lo más perjudicial para la provincia de Cádiz no es precisamente que haya trastornos obreros, sino las causas que dan lugar a esos trastornos, causas que naen de la conducta que allí siguen las autoridades provinciales respecto de los Ayuntamientos y respecto de todo lo que de ellas puede depender, cuando no se desentrevue a gusto de su manera de pensar en política. Ahora, que más que nunca debe velarse por el fortalecimiento de los prestigios de la autoridad, única manera de que la autoridad pueda intervenir en los disturbios y evitarlos; ahora, que después de constituirse el nuevo Gobierno se ha hablado de cordialidad y de paz, el gobernador de la provincia de Cádiz, siguiendo el camino de sus antecesores, arrea en la tarea de perturbar los Ayuntamientos, procediendo de manera que obliga a unos a dimitir y destituyendo a otros, por creer que de ese modo realizará el plan verdaderamente extraño y anómalo de hacerse un partido desde el Poder, combatiendo con furia y sin razón a los que no pertenecen a su comunión política.

Es ya antiguo esto en la provincia de Cádiz, y ya tuve el gusto, mejor dicho, el disgusto, de ocuparme de ello, porque nunca es grato tener que hablar de la conducta de autoridades que no se amoldan a lo establecido por las leyes. Cuando el señor García Labella fué a regentar el Gobierno civil de la provincia de Cádiz, quiso primero que la Comisión gestora de la Diputación aumentase el personal, sin motivo ninguno para ello, con el objeto de llevar allí amigos suyos que pudieran contrarrestar la labor de los que no je eran afectos; después se puso al habla con el alcalde de Jerez, don Francisco Germá, que, al aceptar la Alcaldía, había dicho que él era republicano y que mientras estuviera en el Ayuntamiento

quicos, aunque hubiera algunos republicanos, desistió por entonces de aquel propósito, pero causando al Ayuntamiento una perturbación verdaderamente grande, puesto que no se trataba de un solo concejal, ni de dos, sino de once o doce concejales. Todavía no está resuelto este expediente, y el señor García Labella siguió creando dificultades así a la Oportación, como al Ayuntamiento.

Fué sustituido este señor por el señor Del Pozo, y el señor Del Pozo, siguiendo igual conducta, en el escaso tiempo que estuvo allí, destituyó al alcalde de Medina Sidonia, don Angel Butrán. ¿Con qué motivo? ¡Ah! Por haber destituido a su vez a un empleado que el mismo alcalde había nombrado. De modo que el Alcalde nombra un empleado, lo destituye luego porque no cumple con su deber, y el señor Del Pozo destituye al alcalde, no importándole nada ni la razón, ni la justicia, ni la ley Municipal, que es lo primero que debió tener en cuenta.

Va a sustituir al señor Del Pozo el señor Vega Manteca y el señor Vega Manteca, según dicen allí—yo no me atrevo a afirmarlo—, aprovechándose de la circunstancia de estar ahora en la Dirección general de Administración Local el que fué primer gobernador allí, después del señor Talabull o sea el señor García Labella, rompió a roso y vellos como suele decirse, destituyendo alcaldes, tenientes de alcalde e individuos de la Comisión gestora. ¿Cuáles han sido los motivos aducidos para destituir a dos socialistas de la Comisión gestora? Pues dicen que porque ya no representan a su partido, como si esto le importara al señor Vega Manteca, ni la ley le autorizase para cuidarse de si los individuos dejan de pertenecer a un partido o no. Pero ya sabemos por qué han hecho estas destituciones; porque así nombrará a dos que sean de su manera de pensar con los que esté de acuerdo, y al formar entonces sus partidarios mayoría en la Comisión gestora, pedirán el aumento de funcionarios—pedidos por la Comisión, tiene ya derecho el gobernador a nombrarlos—, y nombrará entonces a tres o cuatro amigos suyos, para que la Diputación se rija por

lo que a su capricho convenga. Si estas perturbaciones no causarían daños en la opinión, descreditada a la autoridad, no nos importaría que fueran allí amigos del señor Vega Manteca, siempre que fueran por el camino legal, por el camino racional, por el camino justo. Más no es así. En Puerto Real ha destituido al alcalde y al primer teniente de alcalde o a un teniente de alcalde. ¿Por qué? Sentidamente, por no formar parte de sus amigos, porque los motivos que se alegan para las destituciones en Puerto Real son absolutamente ilegales, y además de ilegales, caprichosos. Dice el alcalde en la comunicación que de estos hechos nos envía: "En el mes de Mayo, el 9 precisamente, con motivo de un complot sindical, se cursaron órdenes por el goberna-

dor para que se detuviera a los directivos de las Sociedades pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo y a los más revoltosos. Fué cumplida la orden con la debida diligencia, deteniéndose a cinco de los más señalados. Posteriormente, y ya estando en libertad los detenidos, se preguntó telegráficamente si los detenidos habían estado incomunicados; contestando negativamente, también telegráficamente". (Continuará)



La estancia de D. José Escudero, secretario del Ministerio de Agricultura, en San Fernando

En el exprés del sábado llegó a esta ciudad el señor don José Escudero y Escudero, secretario político del ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo.

El señor Escudero ha sido uno de los hombres que con más perseverancia e interés trabajan para el pase al Estado, como supernumerarios, de los obreros y empleados de la Sociedad Española de Construcción Naval en los tres Departamentos: Ferrol, Cartagena y La Carraca-San Carlos.

En la estación era esperado el señor Escudero por toda la Junta de gobierno Pro-pase al Estado y numerosos obreros, que le hicieron objeto de calurosos aplausos y vivas como gratitud por sus valiosas gestiones a favor de este personal.

UN ALMUERZO
A las dos de la tarde, en el Ho-

Al levantarse a hablar el señor Escudero se cogió con una gran ovación que dura unos minutos. Empezó agradeciendo los aplausos que le dedican, para él inmerecidos, puesto que sólo ha hecho cumplir con su deber al ponerse al servicio de una clase para la que tiene todos los distingos.

Dice que no es una conferencia lo que va a realizar, sino más bien una charla entre amigos a los que viene a explicarles el curso de unas gestiones eficaces, como lo demuestra el trabajo impropio llevado a cabo por un grupo de compañeros constituidos en comisión en justa aspiración a unos deseos más justos todavía.

Manifiesta que tenía gran interés por venir a San Fernando, no solamente para ponerse en contacto con todos, sino también porque habiendo estado en Ferrol, recorriendo la factoría con visión casi cinematográfica, pero con gran interés, y también la de Cartagena, quería conocer los talleres de La Carraca y San Carlos.

Entra de lleno en lo que significa política naval, aún no desarrollada por los partidos tanto gubernamentales como de oposición, refiriéndose también a la situación geográfica de España, que tiene 7.000 kilómetros de costa y espera la definición de aquella política por nuestra España, la que al hacerla nunca podrá verificarse con el consentimiento de una diseminación de unos hombres trabajadores, especializados en una industria, diseminación que traería consigo la ruina y la miseria, mas cuando fuera preciso no podrá reclutarlos para saciar sus necesidades, haciendo historia de por qué se ha hecho la petición razonada a que venimos aludiendo desde que le habló Casares Quiroga hasta nuestros días.

En elocuentes párrafos describe estas gestiones, haciendo fehacientes comparaciones. Por eso—dice—cuando vinieron a visitarme los obreros de la Constructora de Ferrol y Cartagena, comisionados por sus compañeros, yo, conociendo perfectamente toda cuestión que a Marina se refiere, ya que he permanecido mucho tiempo en un Departamento—Cartagena—en donde he llevado (desde el periódico "La República", que fundé, como públicamente en actos públicos) campañas en pro de toda causa que representara un mejoramiento para nuestras cuestiones navales. Fué en el año 1932 cuando realizaron esta visita, y desde

Varios minutos duró la ovación que todo el público, puesto en pie, prodigó al señor Escudero, por su magnífica disertación. El presidente señor Jiménez dió gracias a todos por su asistencia y a la Prensa por las facilidades dadas a la comisión, terminando el acto.

EN ACCION REPUBLICANA
En el local de este grupo político, cedido galantemente, tuvo lugar el homenaje con que era obsequiado el señor Escudero.

En una larga mesa, en forma de T, se colocaron variados flambrés, pastas, mariscos y ricos vinos de la tierra. Hablaron en el acto el señor

so para el presidente de la misma, diputado señor Rodríguez Pérez, por su manifiesta actividad.

Sigue diciendo que él no tiene confianza en los órganos consultivos del Ministerio de Marina, en donde está el asunto ahora, para informarle de éstos, pero por una negativa no hay que desalentarse, sino redoblar los esfuerzos para conseguir lo que se aspira. Como digo, si estos órganos consultivos deniegan, ¿para qué tenemos la mayoría en el Parlamento? Esta puede aprobar la referida proposición en contra de lo informado por los órganos consultivos, teniendo en cuenta asimismo el dictamen de la Comisión parlamentaria de Marina, pudiendo ver en él la mayoría, al discutirse en el Parlamento, nuestros justos deseos. Laborar por que haya totalidad en la aprobación, que es lo que debemos procurar, no es política partidista, sino política nacional, a la que se deben todos los componentes de las Constituyentes.

Todos los diputados debemos tenerlos a nuestro lado, amparados por el informe de la Comisión parlamentaria de Marina, que está formada por diputados por Murcia, Coruña y Cádiz, los que bien conocen la importancia industrial de nuestras factorías.

Para terminar, exhorta a todos para que estemos identificados con Ferrol y le digamos a la nación que no se trata de un interés partidista, sino de un interés nacional.

Continúa diciendo que la vida de San Fernando se halla unida a la nuestra y requiere al comercio y a todos en general para que laboremus por nuestra causa común, que trae consigo la no diseminación de un personal especializado que moriría de hambre, y la desaparición de unas factorías, fuentes de riqueza nacional.

Novillada en Sanlúcar de Barrameda
Es un hecho la celebración de una novillada el próximo 16, en Sanlúcar de Barrameda, con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen.

Para dicha fiesta han sido contratados los noveles diestros: Francisco Alameda, Manuel Vargas (Carnicerito Chico) y Enrique Domingo.

No hay que dudar será bien acogida esta noticia por la afición que desea aplaudir una vez más a estos tres aspirantes a figuras.

Cuando sean fijados los carteles ampliaremos más detalles del espectáculo.

En los almacenes

La Innovación

Realizan tejidos de seda y algodón a precios casi regalados

Disiten estas Casas que venden baratísimo y presentan el mayor surtido.

Central: Novena y Feduchy
Sucursal: Copete, número 8

reses de Veraguas. "Apretura" fué el nombre del primer toro que mató "Cara-Ancha".

Día 24.—1864.—Marismero jugado en la plaza de Ronda, mató con bravura 51 varas, entusiasmado de tal modo al público, que después de muerto, fué paseada su cabeza por la plaza al son de la música.

Día 28.—1830.—De Real orden se crea en Sevilla la escuela taurómaca, nombrándose director de ella a Pedro Romero.

Día 29.—1884.—Rafael Molina, "Legartijo", da la alternativa de matador en la plaza de Madrid, a Luis Mazzantini, corriéndose toros de Muruve. "Morito", se llamaba el primero que estoqueó.

Día 30.—1869.—"Enamorado" de Castrillón, que fué el primer toro de la corrida del Corpus, en Cádiz, causó al picador José Casalla "Caito", una herida grave en la cabeza, a causa de la cual murió a los pocos días.

Día 30.—1878.—"Famoso", de Carrigüiri, jugado en séptimo lugar, en Madrid, tomó 31 varas y mató 10 caballos.

Novillada en Sanlúcar de Barrameda
Es un hecho la celebración de una novillada el próximo 16, en Sanlúcar de Barrameda, con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen.

Para dicha fiesta han sido contratados los noveles diestros: Francisco Alameda, Manuel Vargas (Carnicerito Chico) y Enrique Domingo.

No hay que dudar será bien acogida esta noticia por la afición que desea aplaudir una vez más a estos tres aspirantes a figuras.

Cuando sean fijados los carteles ampliaremos más detalles del espectáculo.

Detención de unos maleantes en las proximidades del Banco de España

Esta mañana, en las proximidades del Banco de España y a la hora de los ingresos de valores, fueron detenidos por el cabo de la Guardia Civil, Antonio Merin, y guardias Manuel Montañez y Mario Cruz, los maleantes José Sánchez Márquez, de treinta años; José Romero García, de treinta y ocho, y José Blas Ruiz (a) "Peppin", los que merodeaban por aquellos lugares, suponemos que no con buenas ideas.

BAR LA CRUZ BLANCA

EL PREFERIDO por el público más selecto Sagasta y Cáceres del Castillo. Cádiz.

Pensamientos

El hombre admira hoy lo que condenará mañana, y a ciegas da su aprobación o su menosprecio.

El hombre juzga y condena, según le dicta su capricho.

¿Cuántas veces poseídos de dolor amargo al vernos objeto de las censuras crueles del mundo, hemos

PASTELERIA VIENA

Sucursal LA ROSITA

HELADOS A TODAS HORAS
A pesetas 5 el litro con barquillos
Económicos a 4 pesetas litro
Teléfonos 2100 y 1924

no se sumaría a ningún partido, no obstante lo cual, el señor García Labella, apenas llegado allí consiguió que el señor Germá se sumase a él, y aprovechando los sucesos del 10 de agosto obtuvieron ambos del Ayuntamiento que pidiera la incompatibilidad de un grupo de concejales que con el título de gremiales formaban parte de la Corporación Municipal y que ningún motivo había dado para que se tomara con ellos tal medida. El Ayuntamiento se dejó convencer y propuso la incompatibilidad de los gremiales, que fueron destituidos por el señor García Labella; pero como su plan consistía en nombrar interinos y designar para el cargo a amigos suyos, fueron quienes fuesen, y esto era contrario a la ley Municipal, que manda escogerlos entre los ex concejales, y los que había eran en su mayoría monár-

quicos, aunque hubiera algunos republicanos, desistió por entonces de aquel propósito, pero causando al Ayuntamiento una perturbación verdaderamente grande, puesto que no se trataba de un solo concejal, ni de dos, sino de once o doce concejales. Todavía no está resuelto este expediente, y el señor García Labella siguió creando dificultades así a la Oportación, como al Ayuntamiento.

En el exprés del sábado llegó a esta ciudad el señor don José Escudero y Escudero, secretario político del ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo. El señor Escudero ha sido uno de los hombres que con más perseverancia e interés trabajan para el pase al Estado, como supernumerarios, de los obreros y empleados de la Sociedad Española de Construcción Naval en los tres Departamentos: Ferrol, Cartagena y La Carraca-San Carlos. En la estación era esperado el señor Escudero por toda la Junta de gobierno Pro-pase al Estado y numerosos obreros, que le hicieron objeto de calurosos aplausos y vivas como gratitud por sus valiosas gestiones a favor de este personal. UN ALMUERZO A las dos de la tarde, en el Ho-

Al levantarse a hablar el señor Escudero se cogió con una gran ovación que dura unos minutos. Empezó agradeciendo los aplausos que le dedican, para él inmerecidos, puesto que sólo ha hecho cumplir con su deber al ponerse al servicio de una clase para la que tiene todos los distingos. Dice que no es una conferencia lo que va a realizar, sino más bien una charla entre amigos a los que viene a explicarles el curso de unas gestiones eficaces, como lo demuestra el trabajo impropio llevado a cabo por un grupo de compañeros constituidos en comisión en justa aspiración a unos deseos más justos todavía. Manifiesta que tenía gran interés por venir a San Fernando, no solamente para ponerse en contacto con todos, sino también porque habiendo estado en Ferrol, recorriendo la factoría con visión casi cinematográfica, pero con gran interés, y también la de Cartagena, quería conocer los talleres de La Carraca y San Carlos. Entra de lleno en lo que significa política naval, aún no desarrollada por los partidos tanto gubernamentales como de oposición, refiriéndose también a la situación geográfica de España, que tiene 7.000 kilómetros de costa y espera la definición de aquella política por nuestra España, la que al hacerla nunca podrá verificarse con el consentimiento de una diseminación de unos hombres trabajadores, especializados en una industria, diseminación que traería consigo la ruina y la miseria, mas cuando fuera preciso no podrá reclutarlos para saciar sus necesidades, haciendo historia de por qué se ha hecho la petición razonada a que venimos aludiendo desde que le habló Casares Quiroga hasta nuestros días. En elocuentes párrafos describe estas gestiones, haciendo fehacientes comparaciones. Por eso—dice—cuando vinieron a visitarme los obreros de la Constructora de Ferrol y Cartagena, comisionados por sus compañeros, yo, conociendo perfectamente toda cuestión que a Marina se refiere, ya que he permanecido mucho tiempo en un Departamento—Cartagena—en donde he llevado (desde el periódico "La República", que fundé, como públicamente en actos públicos) campañas en pro de toda causa que representara un mejoramiento para nuestras cuestiones navales. Fué en el año 1932 cuando realizaron esta visita, y desde

Gómez Bernal, diputado señor Muñoz Martínez, señor Urbuey y varios más, y últimamente el señor Escudero. Terminó el acto dándose por un obrero un entusiasta viva a la República. RODRIGUEZ MARTIN

CERVEZA

Es la bebida higiénica por excelencia. Algunos entusiastas llegan a llamarla EL PAN LIQUIDO. Nada mejor ni más agradable, cuando es servida fresca; ninguna otra bebida fortalece y alimenta como una buena cerveza.

S. A. Cervezas de Santander

elabora en todas sus fábricas y, especialmente en LA GADITANA, las más selectas clases

La exquisita cerveza de barril se sirve en los cafés y bares de Cádiz

CERVEZA DE "La Cruz Blanca" PEDIDLA SIEMPRE

"La Gaditana" es la fábrica regional que debéis favorecer

el primer momento me puse a su disposición. Yo—continúa—no vi difícil la cuestión, más tratándose que no sólo se abandonaban las tres importantes factorías, si ello sucedía, sino que se abandonaba y diseminaba su valor principal, que son los obreros. Yo no quiero que tomen esta charla como basada en una política partidista: es una charla de carácter nacional, en la que se vinculan unos deseos que yo considero hallarán la máxima aspiración. Veo—dice—el asunto ganado, y hace referencia al presupuesto extraordinario votado por Albornoz en 1931, de 400.000.000 de pesetas dedicadas a riegos, carreteras y puentes, preguntando si esta cantidad se consignó para estas atenciones, ¿para barcos, cuál? Indudablemente no existe país alguno si no tiene Marina de Guerra y Mercante. Elogia a Giral y dice que se ha cumplido la promesa de éste de no despedirse a ninguno de los obreros. El Gobierno ha trabajado y trabaja para que los despedidos no ocurrieran, buscando en el Extranjero construcciones navales para hacer en España. Méjico nos las ha dado, y se está tratando con Rusia construir unidades marítimas a cambio de petróleo, todo ello hasta llegado el momento de que España algún día definitivamente se política naval. Dice que desde que Ferrol y Cartagena le expusieron sus pretensiones y él vió difícil conseguir todo lo que se solicitaba, pero algo podría conseguirse, quedándose, como verán, en lo más fundamental: supernumerarios del Estado. Continúa manifestando que la petición envuelve dos aspectos, el moral y el material, porque al formarse el escalafón se tendrá en cuenta los méritos y conocimientos del personal, pero nunca amparando protecciones de jefes, maestros, etc., y así en dicho escalafón formarían perfectamente legislados los operarios de aptitudes reconocidas y comprobadas, pero nunca con supremacía aquellos que por benevolencia y simpatías se encuentran protegidos, inicuamente. Ahora, por la lectura del telegrama de los compañeros de Ferrol, podemos apreciar el interés de la Comisión parlamentaria de Marina, que en cinco días desde que recibió la proposición de ley ha dictaminado, rogando un aplau-

Transportes Generales Mercedes Benz, de la concesión oficial, entre Cádiz, Algeciras, La Línea, a las 745. Llegada a Algeciras, a las 1140. Llegada a La Línea, a las 1235. Salida de La Línea, a las 1250. Salida de Algeciras, a las 1345. Llegada a Cádiz, a las 1740. PRECIOS De Cádiz a Algeciras, en primera, 2425 pesetas; en segunda, 2060 y en tercera, 1575. De Cádiz a La Línea, en primera, 2860; en segunda, 2430; en tercera, 1860. Oficina en Cádiz: Isaac Peral. 31 Teléfono, 1763. Oficina en Algeciras: José Luis Torre número 6.—Teléfono, 137. Oficina en La Línea: Dugué de media de la mañana, y después, a las horas hasta las veintidós de la mañana y puntos intermedios y de Teinán número 1.—Teléfono, 104. CADIZ: Primer servicio, siete y noche. SAN FERNANDO: De ocho de la mañana a las veinticuatro me nos servicio veintitrés de la noche.

Recitador argentino en nuestra capital Desde hace unos días se encuentran en nuestra capital el joven periodista argentino, notable recitador, don Francisco Porto Aragón, siendo el motivo de su visita a Cádiz una excursión que viene haciendo por España, como recitador. Los periodistas de la Argentina le dedican grandes elogios, así como la Prensa de nuestro país en las capitales que se ha presentado. El próximo viernes se presentará en el Teatro Principal de Puerto Real, siendo de esperar que la velada constituya un gran éxito, dado los grandes méritos del compañero. Suponemos que en nuestra capital actuará en uno de nuestros teatros, y así podrá este público admirar sus grandes dotes para ese género. Sea bien venido el compañero argentino, al que deseamos una feliz estancia entre nosotros, a la vez que alcance los mayores éxitos.

MANIFESTACIONES DEL SENOR CAMPUZANO Dijo a los periodistas el presidente accidental de la Diputación, señor Campuzano, que no había podido acudir hoy al despacho de la Presidencia, a la hora debida, por haber estado en el Puerto de Santa María al objeto de declarar ante el juez de Instrucción en sumario que se instruye por la redacción de un telefonema dirigido al Gobierno civil de la provincia, con motivo de la suspensión del alcalde de Puerto Real. VISITAS El señor vicepresidente de la Comisión Gestora recibió las siguientes: Don Luis González Campos y don Luis Marchante.

CANAS

Usando RHUM QUINA MELIS conseguirán belleza y juventud desapareciendo sus CANAS. Permite rizarse y aplicar la permanente. Venta en todas partes

El mejor aceite extrafino PEÑAS Riquisimas tortas de aceite PEÑAS Teléfono 2172 ANCHA, 11

AYER FUE DENUNCIADA "SOLIDARIDAD OBRERA" Y RECOGIDOS MIL CIEN EJEMPLARES

Barcelona.—El periódico "Solidaridad Obrera" ha sido denunciado por injurias al gobernador civil.

DE REGRESO DE GINEBRA

Barcelona.—Ha regresado de la Conferencia del Desarme en Ginebra, y esta noche marcha a Madrid, el vicealmirante señor Montagu.

ALREDEDOR DE LA MUERTE DEL JUGADOR VIGUERAS

Argel.—El juez encargado de instruir la causa por la muerte del jugador del Athletic de Madrid, Vigueras, tomó declaración a dos consejeros del Tribunal de Argel, que viven próximos a la Comisaría de Policía.

Los dos declararon que el jugador madrileño entró por sus pies en la Comisaría y de ella salió muerto.

Las declaraciones de estos testigos, contradicen fundamentalmente la versión dada por los policías encartados en el proceso, según el cual, Vigueras recibió la herida que le produjo la muerte cuando se hallaba en la escalera de las Puercas e intentó huir.

El forense, doctor Gand, ha entregado su informe la autopsia, que dice que en el cuerpo del futbolista había numerosas heridas, que han sido producidas por dos caídas, cuando menos.

Reconoce que el jugador ha podido ir por sus pies desde la escalera de la Puercas, y ya herido mortalmente en el temporal, entró en la Comisaría, donde de nuevo fue apaleado, produciéndosele otras heridas, ninguna de ellas mortal.

El informe asegura que la muerte fue debida a la fractura del temporal derecho.

Los cuatro policías acusados han sido declarados en situación de disponibles y han nombrado abogado defensor.

LAS CUESTIONES AGRICOLAS

Palencia.—En diferentes pueblos de la provincia se hallan planteados conflictos sociales con motivo de la aplicación de las bases del trabajo rural, aprobadas por la delegación de Trabajo.

En Villamuriel los obreros agrícolas salieron a las afueras del pueblo provistos de palos y piedras, dispuestos a impedir que salieran al campo a realizarse las faenas agrícolas los pequeños patronos que trabajan en las faenas de labranza. Estos desistieron de salir vista la actitud de los obreros. Se cree que se reproducirá el incidente.

En la vista de la causa por los sucesos de Agosto, declara el general Sanjurjo, acusándose como único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo, en la vista de la causa por los sucesos de Agosto, declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

El general Sanjurjo declaró que fué el único inspirador y ejecutor del movimiento, al que fué impelido por su amor a España y al Ejército.

Cobán, le aperece y ordena seguidamente su expulsión de la Sala.

El señor Sol Jaquetot pronuncia breves palabras, diciendo que no puede continuar la vista después de haber sido expulsado del local un ode los abogados defensores.

El señor Montoya anuncia que su defendido, el teniente Caro, le ha comunicado su deseo de que no le siga defendiendo.

El presidente.—¿Renuncia el letrado a seguir ejerciendo la defensa de su patrocinado?

El señor Montoya.—No, señor; no renuncio. A pesar de los requerimientos de mi defendido, yo continuaré ejerciendo mi misión y le defenderé.

Con otros incidentes, nuevas manifestaciones contradictorias, se da por terminada la sesión a las tres de la tarde, para reanudarla mañana a la hora de costumbre.

LOS RADICALES SOCIALISTAS TRATAN TAMBIEN DE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY ELECTORAL

Madrid.—También y en una de las sesiones de la Cámara, se ha reunido hoy la minoría parlamentaria radical socialista, bajo la presidencia del señor Baeza Medina.

Se dedicaron los reunidos al estudio de las modificaciones e introducir en el proyecto de ley electoral que estudia la Comisión Permanente de la Presidencia.

Acordaron reducir el tope necesario para la elección de candidatos en la primera vuelta y dejar libertad absoluta para la segunda, empleando igual procedimiento al seguido para el nombramiento de los diputados que integran las Comisiones.

LA COMISION PERMANENTE DE LA PRESIDENCIA, SE REUNE

Madrid.—Esta tarde se ha reunido la Comisión Permanente de la Presidencia que estudia las modificaciones al proyecto de ley electoral, que mantiene como tope en la primera vuelta, para el nombramiento, el 30 por 100 de electores, e igual proporción en la segunda vuelta.

Después de deliberaciones amplias, se acordó de conformidad con la propuesta de los representantes de la minoría radical.

Con tal motivo los radicales socialistas y los socialistas presentarán votos particulares al dictamen que se redacta.

EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Madrid.—El señor Casares Quiroga, como de costumbre, estuvo toda la mañana despachando en su Ministerio.

Al recibir a los reporteros, una de éstos le preguntó si estaba ya terminado el proyecto de reforma del Instituto de la Guardia Civil, y cuando estas fuerzas empezaran a recibir los beneficios que se les señalan, si sería a principio de este mes.

UN ALCALDE SOCIALISTA PROCESADO

Valencia.—El juez de Instrucción del distrito de Alcega ha procesado por atentado a tres vecinos de Arriola, entre ellos al alcalde, que es, por cierto, de filiación socialista.

EL PESCADO EN MADRID

Madrid.—El precio que ha regido hoy el pescado en el Mercado, ha sido el siguiente:

Merluza, 3'00 y 2'75 el kilo; pescada, 2'40; trucha, 2'25 y 1'75; gallos, 2'50; lubinas, 5'00; calamares, 2'25; salmonetes, 4'50 y 1'50; rapas, 2'80 y 1'15; congrios, 2'50 y 2'00; mero, 3'50; cigalas, 3'00 y 1'25.

DESPUES... SE TIRA AL RIO

Madrid.—El automóvil 44.372, que conducía Miguel Clirre González, y en el que viajaba Valentina Gutiérrez Aparicio, chocó en la Glorieta de las Pirámides con una columna del tranvía, y a consecuencia del choque, Miguel y Valentina resultaron con lesiones leves.

INCENDIO CASUAL EN EL CAMPO

Huelva.—En una era situada en el lugar conocido por Los Guijos, del término municipal de Alonso, se produjo un incendio, quemándose gran cantidad de mieses, calculándose las pérdidas en 4.500 pesetas.

LA LEY DE ARRENDAMIENTO

Ferrol.—Se sabe que algunos diputados pretenden que la ley de Arrendamientos rústicos no se aplique en Galicia. En cambio, varias Sociedades agrarias gallegas han pedido al ministro que se apruebe tal como figura en el dictamen.

Continúa la vista de la causa por los sucesos del 10 de Agosto

A LA SESION DE HOY ACUDE UN PUBLICO MUY NUMEROSO, QUE ESPERA CON GRAN EXPECTACION LAS DECLARACIONES DEL GENERAL SANJURJO, EN EL TRANSCURSO DE LA DECLARACION SE PRODUCEN VIVOS INCIDENTES Y ESCANDALOS, DETENIENDOSE A ALGUNOS DE LOS QUE ACUDEN AL PUBLICO, Y SE EXPULSA, POR DISTINGUIRSE EN LOS GRITOS AL DEFENSOR DEL SEÑOR COBLAN.

Madrid, doce mañana. (Urgente).—Como de costumbre, se constituyó esta mañana el Tribunal para ver la causa que se sigue por la Sala Sexta del Supremo.

Constituido el Tribunal, sigue el desfile de testigos.

En el público, más numeroso que los días anteriores, se nota una gran expectación, por haberse anunciado que comparecerá a declarar el general Sanjurjo.

Muchos personas se han quedado en la calle sin poder conseguir el acceso al local.

En los alrededores del Palacio de Justicia se habían adoptado extraordinarias medidas de precaución para cuidar del mantenimiento del orden.

Como dejamos dicho, ha prestado declaración el general Sanjurjo.

El traslado de éste se hizo desde la Prisión militar de Guadalajara en auto, acompañado de cuatro agentes de Policía y un coronel de la Guardia Civil.

El presidente de la Sala había comunicado al general que no podía comparecer en la vista vistiendo el uniforme de presidiario.

Sus primeras palabras fueron para afirmar que el único responsable de todo lo ocurrido en el movimiento revolucionario del 10 de agosto es él, y que lo hizo inspirado en sus deseos de salvar a España de la ruina, anhelo—continúa diciendo—del que participaba un gran sector de españoles.

De los bancos destinados a la Prensa surge un grito de viva la República, que parece lo lanza el redactor de "La Voz".

Inmediatamente se pronunciado este viva surgieron otros de a España y al general Sanjurjo.

Se produce un formidable escándalo, viéndose el presidente del Tribunal obligado a suspender la vista por cinco minutos en medio de un gran tumulto, no cesando los gritos y vivas contradictorios.

Continúa la declaración el jefe superior de Policía señor Aragonés : : : Un Abogado : : : : : Momentos antes de entrar en la Sala el señor Sanjurjo y al conocerse que estaba ya dentro del Palacio de Justicia, en tribunas públicas y estrado se produce un movimiento de gran expectación.

El presidente del Tribunal exhorta a todos los presentes a que guarden una actitud de perfecta ecuanimidad.

Al entrar el general Sanjurjo, los defensores señores Sol Jaquetot, Senra y don Hernando Larramendi, abrazaron emocionados al general.

Continúa la declaración el señor Aragonés, en términos extensivos, pero lo más substancial de la misma es la afirmación hecha de modo categórico y firme, de que el movimiento del 10 de agosto no era otra cosa que la preparación para restaurar el régimen.

Un abogado:—¿Con qué persona en el Trono? Porque mientras los tradicionalistas tienen un candidato, los alfonsinos cuentan con otro.

El presidente concede la palabra al abogado defensor don Hernando Larramendi, y éste dice que renuncia a usar de ella.

El presidente:—¿Renuncia el abogado a usar de la palabra cumpliendo la misión que se le ha confiado?

—No, señor no renuncio a usar de la palabra. Renuncio a ser pretendiente—dice el señor Larramendi entre grandes risas.

El señor Gómez, en vista de las visibles señales de fatiga que daba la Sala, suspende la vista por cinco minutos.

Se reanuda la sesión y continúa el señor Aragonés declarando : : : Transcurridos los cinco minutos de descanso, sigue la declaración extensísima el Sr. Aragonés, quien al terminarla, solicita permiso, que le es concedido, para retirarse de la Sala, y marchar a su casa, a fin de traer el borrador a que hiciera antes mención.

Declara el general Sanjurjo : : : : : Cuando el presidente, después de reclamar orden perfecto y ecuanimidad en público y abogados, pronuncia el nombre del general Sanjurjo, se produce un movimiento de viva emoción en la Sala.

Después de estas manifestaciones, por estar el general Sanjurjo en posesión de dos cruces laureadas, le invita a sentarse, ofrecimiento que rehúsa el general.

El general Sanjurjo, defensor de Sanjurjo, pregunta: ¿Viste el general en el presidio el traje de su categoría militar?

El señor Gómez estima impertinente la pregunta, y así lo comunica al defensor.

El general Sanjurjo contesta: —No visto ese traje; visto el que corresponde a un presidiario—dice Sanjurjo.

Como el general ha acudido con traje de americana azul, de mangas muy largas, el señor Fanjul pregunta de nuevo: ¿Por qué no ha comparecido el general ante la presencia del Tribunal con el traje de presidiario?

El presidente, con gran energía, ataja al señor Fanjul, obligándole a callar y aperebiéndole de castigo.

El señor Goicoechea: Es preciso, señor Presidente, que el testigo no se mueva dentro de la Sala, seguido siempre de sus guardianes.

Del público parten voces de ¡Muy bien, muy bien!

El Presidente: En vista de la actitud que adopta el público, me veo obligado a no acceder al ruego que me hace el letrado defensor.

El señor Fanjul: ¿Tuvo el movimiento del diez de agosto carácter monárquico?

Sanjurjo: No tal. El movimiento era netamente español.

Estas palabras producen gran sensación en la Sala.

El señor Goicoechea: ¿Intervino cualquiera que sea el carácter del movimiento, republicano o monárquico, el general Cavalcanti?

Sanjurjo: No señor. Al menos hasta mi no llegaron noticias de que hubiera tenido participación en los sucesos.

Abogado: ¿De modo, que según las afirmaciones del general, no contó para nada con Cavalcanti?

Sanjurjo: No señor; por ser el movimiento netamente republicano, no convenía contar con él, cuya intervención, por su significado, podría desvirtuar el carácter del movimiento, haciéndole parecer con uno que no tenía en realidad.

Palabras de Sanjurjo que emocionan a la Sala

EL SEÑOR RODRIGUEZ PINERO SE QUEJA DE LA CONDUCTA DEL GOBERNADOR CIVIL DE CADIZ Y DEL DELEGADO DEL TRABAJO. - PRIETO DICE QUE LAS CONSIGNACIONES PARA CAMINOS VECINALES, ES UN VERGONZOSO SUBSIDIO DE PARO

Madrid.—Hoy ha dado comienzo la sesión de Cortes, a las cuatro y veinte de la tarde, bajo la presidencia de Besteiro.

Los escaños están desanimadísimo.

En la tribuna pública la concurrencia es escasa.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Obras Públicas y Hacienda.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor RODRIGUEZ PINERO, después de hacer algunos ruegos de poco interés, se queja de las continuas equivocaciones del Delegado del Trabajo y de la conducta del gobernador civil de Cádiz, ocupándose de nuevo de la crisis obrera en la provincia que representa.

El ministro de Hacienda le contesta, pero lo hace en voz tan baja, que sus palabras no llegan a la tribuna de la Prensa.

El señor Casares dice que tiene anunciadas 22 interpolaciones, y que no sabe cómo habrá de componérselas para contestar a todas ellas, pues hay que tener en cuenta—agrega—que con tres Consejos

Cosas que pasan

ESCANDALOSO

Por promover escándalo en la tienda sita en la calle Navas, número 12, fué conducido a la Comisaría de Vigilancia el que manifestó llamarse José Vega arán, de treinta y cinco años, que habita en Encarnación, núm. 20.

¿PERDIDA O ROBO?

Don Diego Alvarez, que habita en la calle Duque de la Victoria, núm. 2, denunció que al regresar en el día de ayer a su domicilio su señora, doña Concepción Alvarado Alvarado, notó la falta de una pulsera de brillantes que llevaba puesta, valorada en 1.500 pesetas, ignorando si es pérdida o se la han sustraído.

La sesión de Cortes de esta tarde

de ministros semanales y teniendo que pasarse toda la tarde en la Cámara, le será imposible, totalmente, el poder atender, como merecen, los asuntos que a diario se someten a su departamento.

El señor Prieto manifiesta que no hace un reparto caprichoso de consignación de los fondos del Ministerio a distintas provincias, con pretención de algunas otras, como se ha dicho.

La mayor parte de la scantidades que se giran a las provincias se pierden inútilmente, pues las destinadas a caminos vecinales no son otra cosa que un vergonzoso subsidio de paro sin beneficio alguno para el mejoramiento de las comunicaciones.

El señor Centeno: Sí, como los enlaces ferroviarios.

El señor Prieto: No es posible, como serían mis deseos, atender todas las peticiones de dinero que viene de las provincias; lo que se viene haciendo es un reparto equitativo a la vista de las más perentorias necesidades de cada una de las peticionarias.

Finalmente dedica algunos párrafos en defensa del proyecto de enlace ferroviario, señalando los beneficios que una vez terminadas las obras habrán de producir.

Se reúne la minoría radical

BAJO LA PRESIDENCIA DE GUERRA DEL RIO

Madrid.—En una de las sesiones de la Cámara y en las primeras horas de la tarde se ha reunido la minoría radical, bajo la presidencia del señor Guerra del Río.

Terminada la reunión que fué extensa el señor Guerra del Río dijo a los reporteros que después de estudiarse la situación parlamentaria habían acordado el nombramiento de una ponencia para estudiar las modificaciones pertinentes a la ley de arrendamientos de fincas rústicas, habiendo recaído en el señor Lara el nombramiento para la presidencia.

Estudióse también la nueva ley Electoral fijándose como tipo tope en la primera vuelta el cuarenta por ciento, y designando para que represente a la minoría en la Comisión que estudia al proyecto los señores Abad Conde y Mora.

Las fuerzas de Asalto, aumentadas

En el Gobierno civil tuvimos el gusto de saludar a los nuevos tenientes de Asalto y Seguridad, don Carlos Pascual del Pobl y don Alfonso del Oso, respectivamente.

BARRERAS

Conservas-San Agustín

Especialidad en filetes de caballa y bonito chico en escabeche.

MADERAS: Especialidad en cajas de envase de exportación.

Balneario de la Palma

Muy pronto

Inauguración del Salón de Espectáculos con

CINE SONORO

El sitio más agradable de Cádiz

PRECIOS POPULARES

Del Municipio y sus Servicios

Cuando la nueva Ley Municipal sea llevada al Parlamento, conviene que, en ella, conste definitivamente cuanto con las municipalizaciones de servicios pueda relacionarse, sin vagos términos, ni ambigüedades, sino de una forma clara y precisa, señalando los límites de la competencia municipal en esta materia y a qué sistema de administración han de sujetarse los nuevos servicios.

Amplias han de ser las atribuciones que se otorguen a los Ayuntamientos en esta esfera. Amplísimas. Si se quiere que la autonomía, tan deseada, sea una realidad y la economía de los organismos administradores de los pueblos sea potente y rica, sin agobios, ni penalidades financieras. Para esto debe tenerse muy en cuenta que la municipalización de los servicios es todo el futuro municipal, aun dentro de los más avanzados regímenes, y que para preparar ese futuro, no muy lejano, la ley debe permitir a los Ayuntamientos, cómoda y fácilmente, el acceso al camino que ha de desembocar en el porvenir, para que las brusquedades y los saltos no perjudiquen la alta misión que ha de estar encomendada a los Municipios.

La ley debe otorgar toda clase de facilidades a los Ayuntamientos para municipalizar todo—los servicios públicos desde luego hay que arrancarlos de las empresas privadas—, incluso aquellos de carácter industrial, previa la consiguiente declaración de utilidad pública y expropiación, con trámites breves y sencillos. La nueva ley orgánica de los Municipios, al tratar de municipalizaciones, debe contener todo el procedimiento necesario para la inculcación de los servicios a municipalizar, incluso la obligación al particular o empresa que se expropia, de someterse al "pago aplazado" de la indemnización mediante los propios ingresos del servicio. De otra forma en muchos Municipios no podría llegarse nunca a las municipalizaciones por dificultades económicas, no pasando de ser aquellas una utopía con perjuicio para los intereses de la colectividad.

Una extensa política de municipalización, con monopolio, de servicios públicos e industriales, permitirá, en el futuro, contar con Municipios vigorosos, capaces de emprender grandes obras culturales, sanitarias, urbanísticas, llenas de infinitas posibilidades, empleando en ellas los cuantiosos beneficios de las empresas municipalizadas, que antes irían al beneficio particular, y con estas orientaciones municipales habrían de destinarse al interés del pueblo. Es decir, el pueblo con sus recursos propios creándose a sí mismo, libre de la explotación de unos cuantos.

Alcaldía de Cádiz

Anuncio

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del corriente, la adquisición, mediante concurso, de cuatrocientos contadores para el servicio del Abastecimiento de Aguas. Se publica el presente, para que conforme con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratos Municipales, puedan producirse reclamaciones, por los que se consideren perjudicados con dicho acuerdo,

durante un plazo de cinco días naturales, que empezarán a contarse desde el siguiente al de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, bien entendido que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna que se presente.

Cádiz 30 de junio de 1933.—El Alcalde, J. L. Fabre.

Las gestiones del Alcalde. — El ministro de Marina vendrá en Agosto.—Impresiones optimistas

El alcalde accidental, señor Fabre, ha recibido nuevas noticias,

enviadas desde Barcelona por el alcalde de Cádiz, señor Pinta.

En ellas participa que celebró su anunciada entrevista con el ministro de Marina, señor Companys. Fue muy detenida, exponiéndole el señor Pinta, con toda clase de detalles, la situación angustiosa porque atraviesa la industria de la construcción naval.

El ministro interesóse grandemente por los problemas gaditanos, así como por la solución del asunto de la Fábrica de Torpedos que tiene en estudio.

El señor Pinta le recomendó también muy encarecidamente el pleito de la Compañía Trasatlántica.

El ministro de Marina pidió al alcalde de Cádiz una nota resumen de la conversación para estudiarla inmediatamente de su regreso a Madrid.

El Alcalde invitó al señor Companys, en nombre del Ayuntamiento gaditano, para que visitara nuestra ciudad. El ministro de Marina autorizó al señor Pinta para anunciar de una manera oficial su viaje a Cádiz en el próximo mes de agosto, permaneciendo varios días en esta población.

Agrega el señor Alcalde, que esta buena noticia puede decirse que irá acompañada de excelentes impresiones optimistas, relativas a nuestra ciudad y astilleros.

Matadero

Relación de las reses sacrificadas en el día de la fecha:

Seis vacas, 981 kilos con 4 gramos; tres uteros, 4302; cuatro cerdos, 5927; cuatr o añoles, 4013; cuatro terneros, 2565; cinco cerdos, 4055; dos lanars, 21. Total, 3.0844 kilos con 5 gramos. Precios en canal para los carniceros:

Vacunas mayores, de 3'00 a 3'25 pesetas kilo.
Terneros, de 3'25 a 3'50.
Cerdos, de 2'50 a 2'60.
Lanars y cabras, de 2'50 a 2'75.
Cádiz 4 de junio 1933.

Compañía Trasmediterránea MADRID

SERVICIO COMERCIAL AL MEDITERRANEO

Línea Cádiz-Canarias SERVICIOS OFICIALES

Todos los lunes y jueves, a las 16 horas: Jueves 6 de julio de 1933: Vapor ESCOLANO, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 10 de julio de 1933: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 13 de julio de 1933: Vapor ISLA DE GRAN CANARIA, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 17 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 20 de julio de 1933: Vapor ROMEU, para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 24 de julio de 1933: Moto-nave VILLA DE MADRID, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Jueves 27 de julio de 1933: Vapor ISLA DE TENERIFE, para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Lunes 31 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA, para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las motonaves "VILLA DE MADRID" y "CIUDAD DE SEVILLA" y los vapores "ISLA DE TENERIFE" e "ISLA GRAN CANARIA", admiten la carga hasta las 11 horas del día anunciado para sus salidas, y los vapores "ROMEU" y "ESCOLANO", hasta las 17 horas del anterior a las fechas de salidas.

Línea Canarias, Cádiz, Barcelona SERVICIO RAPIDO

Todos los lunes, a las 18 horas, salida de Cádiz directo a Barcelona.

Lunes 10 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Lunes 17 de julio de 1933: Motonave VILLA DE MADRID.

Lunes 24 de julio de 1933: Moto-nave CIUDAD DE SEVILLA.

Lunes 31 de julio de 1933: Moto-nave VILLA DE MADRID.

Línea Cádiz, Larache, Cádiz

Todos los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25, a las 23 horas.

Línea Canarias-Cádiz-Norte

Saldrá de Cádiz el 15 de julio de 1933, el vapor ESCOLANO, para Coruña, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Saldrá de Cádiz el 29 de julio de 1933, el vapor ROMEU, para Vigo, Gijón, Bilbao, Pasajes, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía y Vigo.

Servicio quincenal para Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona

Saldrá de Cádiz el 24 de julio de 1933, el vapor ISLA DE TENERIFE.

Saldrá de Cádiz el 22 de julio de 1933, el vapor ISLA DE GRAN CANARIA.

Línea Fernando Poo

Saldrá de Cádiz el 20 de julio de 1933, el vapor PLUS ULTRA, para Las Palmas, Tenerife, Freetwon, Santa Isabel, Bata, Kogo y Río Benito, regresando a Cádiz el 2 de septiembre de 1933.

Llegará de Fernando Poo el vapor PLUS ULTRA el 3 de julio de 1933, y el vapor LEGAZPI el 2 de agosto de 1933, continuando para Alicante, Valencia y Barcelona.

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz, Isaac Peral núm. 25 (abajo) TELÉFONO NÚM. 2214

Antes de comprar vidrios o

lunas, consulten precios a la

CASA CORRIPIO

Talleres: Feduchy, 19.-Tif. 1408

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1933

LÍNEA DEL CANTÁBRICO A URBIA Y MÉXICO EXTENSIÓN AL MEDITERRANEO DE LA LÍNEA DEL CANTÁBRICO A CUBA MÉJICO

El vapor HABANA, saldrá salvo variación, de Bilbao y Santander el 24 de julio de Gijón el 25 y de Coruña el 28, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. Próxima salida, salvo variación el 25 de agosto.

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Barcelona salvo variación, el 16 de agosto para Tarragona (fva.) Valencia, Alicante (fva.) Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA COLOMBIA LÍNEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA CENTRO AMERICA

El vapor MAGALLANES, saldrá salvo variación, de Barcelona el 20 de julio de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.) La Guayra, Puerto Cabello (fva.) Curacao, (fva.) Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal. Próxima salida salvo variación el 24 de agosto.

El vapor MARQUES DE COMILLAS saldrá salvo variación de Barcelona y Tarragona el 16 de julio de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para New-York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Limón y Cristóbal. Próxima salida el 20 de septiembre.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. R.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA INFORMES, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA. Y EN LA AGENCIA DE CÁDIZ: ISABEL LA CATOLICA, 3

Gran Depósito

DE AZULEJOS

blancos, variedad de dibujos y clases, zócalos

Precios ventajosos

Bazar La Concepción

Almacén de Loza y Cristal.—Artículos de Mayólica.—Juguetes, Aparatos eléctricos.—BANERAS.—Batería de cocina. FLORES.—Tuberías.—Vajillas.—CEMENTOS. Perfumería

Cervantes, 18 D.º Teléfono 1818.—CÁDIZ

Para limpieza y teñido de prendas Tintorería ADEMA

Sucursal en Cádiz: San Pedro núm. 2

TELEFONO 1,652

RADIOTELEFONIA PROGRAMAS

Día 5 de julio de 1933 ESPAÑA

SAN SEBASTIAN.—662 kc. (453'2 metros).—De 19 a 24: Lectura de las noticias de última hora. Parte del Servicio Meteorológico de la Diputación de Guipúzcoa. Estado del tiempo en España y en Europa. Previsión del tiempo en el mar y en las rutas aéreas. Recetas culinarias por el señor Barandiarán, jefe de cocina del restaurant "La Bella Esposa". L. lección de inglés por la profesora Miss Mary Ann. Emisión euskérica organizada por "Juventud Vasca" de San Sebastián. Fin de la emisión, Servicio de la Estación.

SEVILLA.—816 kc. (me tros 368'1, 3 kw.).—Noche. Noticias de Prensa, cotizaciones de Bolsa y mercados. Boletín meteorológico. Retransmisión del programa de nuestra emisora de Madrid E A J 7.

Día 6.—De 8'30 a 9 de la mañana: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Sobremesa. De 2 a 3: Orquesta de la Estación.

BARCELONA.—860 kc. (348'8 m., 7 1/2 kw.).—19: Programa de Radiotele. Discos a petición de señores suscriptores de Radio Barcelona.—19'30: Cotizaciones de monedas.—A las 20: Programa de discos seleccionados. Noticias de prensa.—21: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del Servicio Meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en Cataluña. Previsión del

tiempo en Cataluña, en el mar y en las rutas aéreas. Cotizaciones de mercancías, valores y algodones.—21'05: La orquesta le Radio Barcelona.—22: Recitación de poesías de Miguel Nieto, por la actriz Carmen Hlescas.—22'15: Recital de canto por Margarita Prats, triple.—22'45: Transmisión desde Casa Libre. Bailable por la deilSelección shr m orquesta Sobré (Múras).—23: Noticias de prensa. Continuación de la transmisión.—24: Fin de la emisión.

VALENCIA.—1121 kc. (267 metros, 1 1/2 kw.).—21: Apertura de la Estación. Noticias bursátiles.—Noticias de prensa.—21'15: Charla sobre folklore, por Maximiliano Thous.—21 y 30: Emisión del radioyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios protectores de esta Estación). Noticias de Prensa. Última hora (servicio directo de Unión Radio Valencia, eventual).—23: Cierre de la Estación.

MADRID.—EAJ 7. 434'3 m., 3 kw., 707 kc.—Tarde: 19: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. "Efemérides del día": Emisión femenina, dedicada al público radioescucha femenino. Lo que opinan las mujeres, interviú de actualidad por Matilde Muñoz. Información de modas. Música de baile.—A las 20 y 25: Noticias, Servicio directo de Unión Radio

Madrid. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.—20'30: Fin de la emisión.—Noche. 22: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio. (Noticias recibidas después de las 20 y 30.) Teatro radiofónico: Reposición de las obras premiadas en el Concurso de Unión Radio "El crimen de la calle de Oxford", original de Rosa Arciniega, que obtuvo el tercer premio interpretado por los artistas de Unión Radio.—A las 0'15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.—0'30: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

EXTRANJERO BUDAPEST.—545 kc. (550 metros, 18'5 kw.).—20'30: Revista de la Prensa de la tarde.—20'45: Música de baile.—21'30: Boletín meteorológico. Concierto orquestal. Cierre.

BRUSELAS núm. 1.—589 kc. (508 m., 15 kw.).—20'15: Retransmisión del concierto dado en el Kursaal de Ostende.—21'30: Periódico hablado. Retransmisión del concierto dado por el jazz del Kursaal de Ostende. Cierre.

MANCHESTER. Norte Regional.—625 kc. (480 metros, 50 kw.).—A las 20: Charla sobre jardinería.—20'15: Programa de Londres Regional. Cierre de la Estación.

LANGENBERG (Alemania).—635 kc.—(472'4 metros, 60 kw.).—19: Primeras noticias de la tarde, 19'05: Introducción de "El rey pastor", de Mozart; "El rey pastor", ópera en do actos de Wolfgang.—21'30: Últimas noticias. Información de la vida cultural. Noticias deportivas.—23: Cierre de la Estación.

MIDLAND REGIONAL (Inglaterra).—752 kc. (me tros 398'9, 25 kw.).—A las 20'30: "Ritmo" (discos).—21'15: Noticias varias.—21'30: Programa de Londres Regional.—22: Emisión de televisión por el procedimiento Baird.—22 y 30: Cierre.

MILAN (Italia).—904 kc. (331'8 m., 50 kw.).—19: Comunicados eventuales. Periódico hablado. Información deportiva. Boletín meteorológico. Charla médica.—19'30: Comedia en tres actos. Después de la comedia: Radio orquesta número 6.—22: Periódico hablado. Cierre de la Estación.

(Tomados de la revista "Ondas").

Del "Boletín Oficial"

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de primero del actual dice lo siguiente:

"Debiendo incorporarse a sus destinos el personal del Cuerpo de Vigilantes de Caminos, cuyo cometido es vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el tráfico rodado por las carreteras. Lo comunico a V. E. para que lo haga saber a las autoridades de esa provincia, haciéndoles presente la obligación de auxiliar al personal de dicho Cuerpo en cuantos asuntos se relacionan con la misión que le ha sido confiada ya que en el desempeño de su cometido han de ser considerados como agentes de la autoridad."

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se ordena en lo precedente.

Cádiz 3 de Julio de 1933.—El Gobernador civil, Ernesto Vega Manteca.

Excmo. Diputación Provincial de Cádiz

(Continuación)

7.º Serán de cuenta del mismo los gastos que originen el cumplimiento de los servicios que se le encomiendan por este Reglamento, aceptando el envío de modelación que haga la Diputación provincial para la debida uniformidad en el modelaje que será confeccionado por la Corporación y facturado a los Recaudadores, para su reintegro a los fondos provinciales al precio de coste.

8.º Establecer las oficinas en lugar céntrico y adecuado en su instalación y condiciones para el servicio de que se trata estando obligado a dar conocimiento a esta Corporación del lugar donde se instale.

9.º El Recaudador estará obligado a residir en la localidad que se designe cabeza de Zona y nombrará para los casos de ausencia una persona que le sustituya, bajo su completa responsabilidad dando cuenta a esta Corporación de ese nombramiento que se publicará en el B. O. de la provincia para general conocimiento.

10.º Los Recaudadores nombrados a virtud de la aplicación de este Reglamento no podrán cobrar sueldo alguno del Estado, provincia o Municipio.

Art. 14. Los derechos del Recaudador serán los siguientes:

1.º Su nombramiento tendrá el carácter de inamovible, salvo renuncia expresa o cesantía acordada por virtud del expediente que determina el artículo 15 de este Reglamento.

2.º Nombrar, sin personalidad ninguna para con la Excmo. Diputación provincial y bajo su exclusiva responsabilidad agentes ejecutivos, auxiliares y empleados que estime conveniente, para el mejor servicio, dando cuenta a esta Corporación para que sean publicados los nombramientos en el B. O. a fin de darlos a conocer a las autoridades municipales y judiciales y ponerlos en posesión del nombramiento que le identifique en sus funciones.

3.º Los Agentes Recaudadores tendrán derecho al premio de cobranza que se establece en el art. 11 de este Reglamento por los ingresos obtenidos durante el período voluntario; y en período ejecutivo el 50 por ciento del importe del recargo de las cédulas que por la instrucción se exige a los que no se proveyeron de ella en período voluntario más el 20 por ciento de apremio que se establece en la R. O. de 13 de Octubre de 1926 en los casos de que se notifique el apremio a los contribuyentes.

4.º Interesar se persigan de oficio los insultos injurias que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ya que con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación tienen carácter y consideración de autoridad y agentes de la misma para todos los efectos del Código penal.

5.º Cuando el nombramiento de Recaudador recaiga en funcionario provincial éste quedará excedente y seguirá ocupando el lugar que le corresponda en el escalafón, sin producir vacante, figurando en el mismo con el número bis del inmediato anterior, ascendiendo en clase y categoría con las mismas formalidades y requisitos que los demás funcionarios comprendidos en aquél; pero sin derecho a percepción de sueldo alguno y siéndole aplicable el régimen del Cuerpo así como cuantos derechos preceptúa el art. 33 párrafo sexto del tan repetido Estatuto de Recaudación.

6.º Los Recaudadores tendrán facultades investigadoras y se sujetarán en deberes y derechos a cuanto preceptúe el Reglamento de investigación que oportunamente apruebe la Excelentísima Diputación Provincial.

Art. 15. En concordancia con lo que

determina el art. 43 del R. D. de 18 de Diciembre de 1928, el Recaudador que se designe solamente podrá ser declarado cesante en los siguientes casos:

A) Por faltas graves en el cumplimiento de sus obligaciones, entendiéndose como falta grave aquellas que se determinan en el párrafo 6.º del artículo 13 de este Reglamento y las de descubierto, alcance o desfallo cometido.

B) Por renuncia voluntaria. En el primer caso, será necesario la formación de expediente administrativo con audiencia del interesado y en el segundo habrá de ser solicitado por instancia a la Comisión Gestora.

Art. 16. El Recaudador podrá ser suspendido en su cargo por orden del Presidente de la Excmo. Diputación provincial cuando de las faltas señaladas en el artículo anterior comprobadas en el expediente se desprenda tal gravedad que sea necesario dicha medida, dando cuenta a la Corporación en la primera reunión que celebre.

Art. 17. Cuando algún concurso para la provisión de recaudación resultase desierto la Corporación podrá comisionar a un funcionario para que se haga cargo de ella con carácter interino o elevará el premio de cobranza sacándola de nuevo a concurso libre.

Art. 18. La fianza que ha de establecer el Recaudador será del 10 por ciento de la máxima recaudación obtenida en cualquiera de los años del último quinquenio, cuando se trate de Agentes Recaudadores de cualquier clase designados con anterioridad a la aprobación de este Reglamento o de funcionarios pertenecientes a esta Corporación provincial; y del 20 por ciento para los demás casos, teniendo en cuenta para la fianza cuanto se establece en el capítulo 4.º art. 35, 36, 37, 38 y 39 del Estatuto de Recaudación.

Art. 19. Para la formación de los padrones y listas cobradoras habrán de tener en cuenta los recaudadores además de cuanto se dispone lo legislado en esta materia, lo que dicten las circulares y oficios que reciban de la Presidencia de la Corporación, cumpliendo los servicios dentro de los plazos que se le señalen y teniendo muy en cuenta ajustarse a lo preceptuado.

Art. 20. Los valores para el cobro del impuesto de cédulas personales se harán por cargos triplicados con arreglo al modelo núm. 1, una vez firmados por el interesado, por el Interven-

(Continuará.)